



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **12:00 horas** del día **14 de julio del 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la **Licitación Pública** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).-----

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

ANTECEDENTES

1. El día 09 de julio de 2026 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla para el ejercicio 2026". -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

2.- El día 13 de julio de 2026 a las 11:00 Hrs. se llevo a cabo el Acta de Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla para el ejercicio 2026". -----

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que SI se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, solicitudes de aclaración, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, por parte del siguiente licitante:

NÚMERO	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS	MANIFIESTO DE INTERES
1	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	29	SI
	TOTAL PREGUNTAS	29	

Se adjunta copia de la pantalla de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas constatándose que **SI** se recibieron preguntas de los licitantes por esta vía.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

Compras MX

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/6834648f-4e7a-43ac-ab06-7b516f08448c

10:33 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

MARTHA VARGAS GONZALEZ
Operador de unidad compradora

Procedimientos de contratación

P-2026-00057503

SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Configuración de OSD Fallo Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
13/07/2026 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
12/07/2026 11:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CARINT SA DE CV	09/07/2026 13:27	09/07/2026 13:27			
2	CENARDIX SA DE CV	09/07/2026 13:34	09/07/2026 13:35			
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	09/07/2026 13:52	09/07/2026 13:53			
4	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	09/07/2026 12:55	09/07/2026 12:59			
5	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	10/07/2026 09:07	10/07/2026 09:08			
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	13/07/2026 09:42				

10:33 a.m.
13/07/2026

Se informó a los licitantes que, derivado de la complejidad de las preguntas recibidas, no es posible darle contestación en el plazo establecido el día 13 de julio del 2026, ya que corresponden a aspectos técnicos y administrativos, por lo que la convocante determina suspender el acto de Junta de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

Aclaraciones a las bases de la Licitación, misma que se le dará continuidad al acto el día **14 de julio del 2026 a las 12:00 horas.** de conformidad con el artículo 44 de la Ley y 91 de su Reglamento, esto es con la finalidad de dar una respuesta clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes con los aspectos contenidos en la convocatoria.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del Área Técnica: Dr. Carlos Mario Santamaria Naal, Coordinación de Prevención y Atención A La Salud el cual solventó las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Se informa que los siguientes licitantes solo mostraron interés en participar:

NÚMERO	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	MANIFIESTO DE INTERES
1	CARINT SA DE CV	SI
2	CENARDIX SA DE CV	SI
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	SI
4	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	SI

A continuación, se detalla que se deberán tomar en cuenta las siguientes **Consideraciones Generales** a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, en apego al Artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

“Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.”

No existen Aclaraciones Generales para esta Licitación

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante con apoyo del Área Técnica, como se indica a continuación:-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1161729	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	AMABLEMENTE SE SOLICITA INFORMAR CÓMO PODRÁ PROCEDER EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO LA CONTRATANTE NO FORMALICE EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA LAASSP, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DELEGACIÓN.	La duda presentada no se encuentra vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, por lo cual la misma no puede ser atendida lo anterior con fundamento en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1161730	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	12.2 FIRMA DEL CONTRATO	EN CASO DE QUE LA DELEGACIÓN NO FORMALICE EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA ELLO, FAVOR DE ACLARAR SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTARÁ EN LIBERTAD DE SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO.	La duda presentada no se encuentra vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, por lo cual la misma no puede ser atendida lo anterior con fundamento en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1161731	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO: REFERENCIA DE PACIENTES	SE SOLICITA ACLARAR QUE EN CASO DE REFERIR A UN PACIENTE HOSPITALIZADO A LA UNIDAD SUBROGADA PARA RECIBIR TERAPIA, EL HOSPITAL O JEFE DE SERVICIO DEBERÁ ENVIARLO CON UNA NOTA MEDICA O RESUMEN MEDICO DE MANERA OBLIGATORIA Y CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA.	Se acepta su propuesta, se enviará con resumen de la unidad que refiere
1161732	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO: REFERENCIA DE PACIENTES	VERSANDO SOBRE LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SEAN REFERIDOS SIN LA NOTA MÉDICA CITADA CON ANTELACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ SOLICITARLA AL MOMENTO DE RECEPCION DEL PACIENTE, EN CASO DE NO RECIBIRLA O QUE DERIVADO DE LA VALORACION DEL PACIENTE Y CUANDO SUS CONDICIONES CLÍNICAS NO PERMITAN OTORGAR UNA TERAPIA SEGURA, ESTARÁ FACULTADO PARA REFERIRLO DE REGRESO A HOSPITALIZACIÓN HASTA SU ESTABILIZACION Y ENVÍO CON INFORMACION SUFICIENTE PARA SU ATENCIÓN.	No se acepta su propuesta, deberá tener comunicación directa con jefe de servicio para la atención pronta y expedita del paciente referido
1161733	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	SOLICITUD DE VALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION	FAVOR DE INDICAR NOMBRE, CARGO Y DOMICILIO DONDE LOCALIZAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SERÉ DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ESTO PARA LA ENTREGA DE ANEXOS TI	El cargo del Administrador de contrato se encuentra determinado en el numeral 12.3 Áreas Responsables de la convocatoria. Su nombre y domicilio forman parte se encuentran enunciados en el instrumento jurídico a formalizar derivado del Acta de Fallo correspondiente.
1161734	MEDICA SANTA	TÉCNICO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE	AMABLEMENTE SE SOLICITA ACLARAR QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO SOLICITA EN TIEMPO Y FORMA LAS PRUEBAS DE	Es correcta su apreciación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	CARMEN S A P I DE CV		INFORMACION	FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA Y FECHA DE CAPACITACIÓN , Y POR CUASAS IMPUTABLES AL INSTITUTO EL PLAZO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA VENCE SIN HABERSE CONCLUIDO EL PROCESO O AGENDADO LAS PRUEBAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ SER SUJETO A PENALIZACION O DEDUCCIÓN ALGUNA, SIENDO QUE ÉSTE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.	
1161735	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION	SE SOLICITA ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO HAYA SOLICITADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, ES RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO QUE EL PROCESO SE CONCLUYA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO.	Es correcta su apreciación
1161736	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO: TRASLADO DE PACIENTES	RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR CÓMO DEBERÁ ACTUAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO CUANDO LAS AMBULANCIAS DEL INSTITUTO QUE TRASLADAN A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS PARA RECIBIR SU TERAPIA, NO ACUDAN A RECOGER A ESTOS PACIENTES, ESTO DADO QUE EN OCASIONES LOS PACIENTES AL SALIR DE SU TERAPIA TIENEN QUE ESPERAR HASTA 6 HORAS O MÁS PARA QUE LA AMBULANCIA DEL INSTITUTO ACUDA A RECOGERLOS PARA LLEVARLOS DE REGRESO AL HOSPITAL DE REFERENCIA?	Se debe comunicar de manera directa con directivo en turno (subdirector médico, coordinador clínico de turno y/o jefe de servicio), de la unidad que refiere para una respuesta pronta y expedita



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1161737	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO T9 BIS PACIENTES INESTABLES	SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARAR QUE LOS HOSPITALES DE REFERENCIA DEBERÁN APEGARSE AL CONTENIDO DEL ANEXO 9 BIS QUE A LA LETRA DICE: "LA REFERENCIA DE PACIENTES BAJO CONDICIONES DE GRAVEDAD O INESTABILIDAD HEMODINÁMICA O RESPIRATORIA DEBERÁ EVITARSE Y SER TRATADOS EN MEDIO HOSPITALARIO HASTA SU MEJORÍA Y GARANTIZAR SU SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.", ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación
1161738	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO T9 BIS PACIENTES INESTABLES	VERSANDO SOBRE LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA ACLARAR CUÁL DEBE SER EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS AMBULANCIAS DEL INSTITUTO PARA RECOGER A LOS PACIENTES TRASLADOS A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS?	El tiempo de respuesta debe ser en el turno en que fue referido el paciente a la unidad de hemodialis subrogada
1161739	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO T9 BIS PACIENTES INESTABLES	SOLICITAMOS INDICAR EL ÁREA Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LOGÍSTICA DE TRASLADO DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ESTO PARA CADA HOPITAL CONTENIDO EN LEL PROCIDMEINTO DE CONTRATACIÓN	Se debe comunicar de manera directa con directivo en turno (subdirector médico, coordinador clínico de turno y/o jefe de servicio), de la unidad que refiere para una respuesta pronta y expedita
1161740	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARÁMETROS KT/V	AMABLEMENTE SE SOLICITA ACLARAR QUE LOS PARÁMETROS A LOS QUE SE REFIERE EL NUMERAL IV DEL ANEXO TÉCNICO (KT/V), DEBEN CONSIDERARSE COMO METAS, SIN SER ÉSTAS OBLIGATORIAS PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DADO QUE ÉSTOS NO DEPENDEN DE LA CALIDAD DE LA TERAPIA SUSTITUTIVA SINO QUE SON MULTIFACTORIALES, INFLUYENDO ASPECTOS COMO APEGO A TRATAMIENTO,	Favor de apegarse a las bases de la licitación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				RECOMENDACIONES NUTRICIAS, ENTRE OTROS, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	
1161741	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO T4 (T CUATRO) CÉDULA DE SUPERVISIÓN	RESPECTUOSAMENTE SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EL ANEXO T 4 CONTENIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN OMITE EL APARTADO REFERENTE A LOS ACCESOS VASCULARES QUÉ INVERSIONES ANTERIORES SE ENCUENTRA AL FINAL DEL ANEXO, ¿ES ESTO CORRECTO?	No es correcta su apreciación, el anexo 4 numeral 1 se hace referencia a los accesos vasculares
1161742	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	RESPECTUOSAMENTE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE AL TRATARSE DE UN ACTO AJENO A LA VOLUNTAD Y ACTUACIÓN DE LOS LICITANTES, LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EN EL CUAL SE SEÑALA QUE EL ESTABLECIMIENTO PRIVADO DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA CON EL QUE SE OFRECE EL SERVICIO AL INSTITUTO CUENTA CON CERTIFICACIÓN VIGENTE O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN NO PUEDE CONSIDERARSE COMO UN REQUISITO QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y POR ENDE, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	No es correcta su apreciación.
1161743	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO T9 BIS	SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE TODO PACIENTE REFERIDO A TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ CONTAR CON	Es correcta su apreciación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	I DE CV			FORMATO SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03), EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON SELLO DE VIGENCIA DE DERECHOS Y ESPECIFICAR LA TEMPORALIDAD DEL TRATAMIENTO,	
1161744	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO	DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACLARAR EN QUÉ FECHA DEBERÁ EL INSTITUTO ENTREGAR EL ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03) AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA COMENZAR EL SERVICIO QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTNO	El formato de subrogación de servicios deberá ser entregado al prestador de servicio previo al inicio de la prestación del servicio.
1161745	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL INSTITUTO DEBERÁ ENTREGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03) ANTES DE COMENZAR A OTROGAR EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PORCEDIEMITO, DADO QUE ES EL UNICO DOCUMENTO QUE IDENTIFICA A LOS PACIENTES QUE SERÁN REFERIDOS AL SERVICIO?	Es correcta su apreciación.
1161746	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO	DE ACUERDO A LAS BASES: "EL INSTITUTO, RATIFICARÁ LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE CADA PACIENTE, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE DERECHOS ACTUALIZADA" SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS INDIQUE CUAL DOCUMENTO ENTREGARÁ EL INSTITUTO PARA DICHA RATIFICACIÓN	El documento a entregar será la Constancia de Vigencia de derechos.
1161747	MEDICA	LEGAL -	RESPONSABILIDADES	VERSANDO SOBRE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CON QUE	La constancia de vigencia de derechos deberá ser



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	SANTA CARMEN S A P I DE CV	ADMINISTRATIVA	DEL INSTITUTO	PERIODICIDAD SERÁ ENTREGADO AL LICITANTE ADJUDICADO DICHO DOCUMENTO DE RATIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE VIGENCIA DE DERECHOS?	solicitada por el prestador de servicios al derechohabiente cuando menos de manera mensual para verificar el derecho a la prestación del servicio.
1161748	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO T9 BIS	SOLICITAMOS AMABLMENTE ACLARAR CUÁL DOCUMENTO DEBERÁ EL INSTITUTO ENTREGAR AL LICITANTE ADJUDICADO PARA CONOCER EL RESULTADO DE "LA CERTIFICACIÓN QUE HACE EL ÁREA DE CONTROL DE PRESTACIONES ANTES DEL VISTO BUENO DE LA O EL JEFE DE SERVICIO O JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO." REFERENTE A LA VIGENCIA DE DERECHOS DE CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS INDICADA EN EL ANEXO T9 BIS	El documento a entregar será la Constancia de Vigencia de derechos.
1161749	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO T9 BIS	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03) AMPARA LA REFERENCIA AL SERVICIO DESDE LA FECHA DE ENVÍO HASTA EL ÚLTIMO DEL AÑO; Y EL FORMATO DEBERÁ SER ACTUALIZADO CADA AÑO?	No es correcta su apreciación. La solicitud de subrogación deberá de ser actualizada las veces que sea necesario en función de la vigencia del contrato de prestación de servicios.
1161750	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO	REFERENTE A LA RATIFICACION DE LA VIGENCIA DE DERECHOS, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL INSTITUTO NO SE NEGARÁ AL PAGO DE LAS SESIONES OTORGADAS EN LAS 8 SEMANAS SIGUIENTES A LA RATIFICACION DE LA VIGENCIA, DE ACUERDO A LA LGSS: DE LA CONSERVACION DE DERECHOS ARTÍCULO 109. EL ASEGURADO QUE QUEDE PRIVADO DE	Se considerará copn derecho a la prestación del servicio a los derechohabientes que tengan derecho a la conservación de derechos en términos de lo dispuesto ene l artículo 109 de la Ley del Seguro Social vigente.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				TRABAJO REMUNERADO, PERO QUE HAYA CUBIERTO INMEDIATAMENTE ANTES DE TAL PRIVACIÓN UN MÍNIMO DE OCHO COTIZACIONES SEMANALES ININTERRUMPIDAS, CONSERVARÁ DURANTE LAS OCHO SEMANAS POSTERIORES A LA DESOCUPACIÓN, EL DERECHO A RECIBIR, EXCLUSIVAMENTE LA ASISTENCIA MÉDICA Y DE MATERNIDAD, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA HOSPITALARIA QUE SEA NECESARIA. DEL MISMO DERECHO DISFRUTARÁN SUS BENEFICIARIOS.	
1161751	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO	ES CORRECTO ENTENDER QUE, CUANDO EL INSTITUTO NO ENTREGUE AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03), DE ALGÚN PACIENTE, ESTE NO PODRÁ RECIBIR EL SERVICIO, DADO QUE NO ESTÁ SIENDO REFERIDO AL SERVICIO CON EL DOCUMENTO QUE LO AVALA?	El paciente una referido al servicio subrogado, deberá presentar su formato de subrogación debidamente requisitado y con los documentos requeridos para la prestación del servicio.
1161752	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A 4:00 HORAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CUANDO UN PACIENTE SOLICITE SU EGRESO DEL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS ANTES DEL TÉRMINO DE TIEMPO RECETADO, SE DEBERÁ ATENDER A DICHA PETICIÓN SIN QUE ESTO CAUSE ALGUNA RESPONSABILIDAD PARA EL PROVEEDOR, ASEGURANDO EL PAGO DE LA SESIÓN OTORGADA.	Se deberá garantizar el cumplimiento en la duración del tratamiento, explicando la importancia al derechohabiente, y de existir pacientes renuentes o reincidentes se deberá informar a la Unidad Hospitalaria para su intervención con el derechohabiente.
1161753	MEDICA SANTA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, CUANDO UN PACIENTE DEBA SER EGRESADO DE UNA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS ANTES DEL	Cuando un paciente deba ser egresado antes del término del tiempo de sesión prescrito, se deberá



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	CARMEN S A P I DE CV	TIVA	4:00 HORAS	TERMINO DEL TIEMPO RECETADO POR CAUSAS CLÍNICAS, NO SERÁ CAUSAL DE PENALIDAD PARA EL PROVEEDOR, DEBIENDO ESTE ESPECIFICAR LAS CAUSAS EN LAS NOTAS CLÍNICAS DE LA SESIÓN	especificar las causas en las Notas Clínicas de la sesión.
1161754	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A 4:00 HORAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR COMO DEBERÁ ACTUAR EL LICITANTE ADJUDUCADO CUANDO EL PACIENTE LLEGUE TARDE A LA SESIÓN DE HEMODILAISS Y NO SEA POSIBLE OTORGARLE UNA SESIÓN DE ENTRE 3:00 Y 4:00 HRS, YA QUE HACERLO SIGNIFICARÍA LA IMPOSIBILIDAD DE RECIBIR A LOS PACIENTES DE TURNOS SIGUIENTES	Se deberá garantizar la prestación del servicio al derechohabiente, buscando un espacio disponible en los siguientes turnos para garantizar la prestación de la sesión completa de acuerdo a la prescripción.
1161755	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO	¿CÓMO ACTUARÁ EL INSTITUTO EN CASOS DE VIOLENCIA, MALAS CONDUCTAS, DESAPEGO A REGLAMENTOS, HOSTIGAMIENTO, BULLYING CONTRA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN? ESTO EN EL INTERÉS DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS ENFERMEROS, DE LOS MÉDICOS, ASI COMO LA SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y DERECHO A RECIBIR TRATAMIENTO EN UN AMBIENTE SEGURO PARA EL RESTO DE LOS PACIENTES	Se deberá garantizar en todo momento un trato adecuado y digno para los derechohabientes, para evitar surjan situaciones de violencia y malas conductas en la prestación de los servicios.
1161756	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE PACIENTES CON AGOTAMIENTO DE ACCESO VASCULAR, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REFERIR AL PACIENTE A SU HOSPITAL DE ADSCRIPCIÓN PARA ATENCIÓN HOSPITALARIA O REFERENCIA A TERCER NIVEL, DADO QUE ESTE TIPO DE CASOS SE ENCUENTRAN FUERA DE LAS POSIBILIDAD DE	Es correcta su apreciación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ATENCIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EL SERVIDCIO DE HEMODIÁLISIS	
1161757	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VISITAS A LAS INSTALACIONES	SI SOY DIGITAL LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA VISITA LAS INSTALACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO ESTE DEBERÁ NOTIFICAR CON ANTELACIÓN AL PROVEEDOR PARA LA APLICACIÓN DEL ANEXO T4 (T CUATRO) CÉDULA DE SUPERVISIÓN DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA Y ANEXO T3 (T TRES) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA".	No se acepta su propuesta, para la aplicación del Anexo T3 Cédula de Verificación de las Unidades de Hemodiálisis Subrogadas la fecha establecida aparece en las bases de la presente convocatoria, la aplicación del Anexo T4 Cédula de Supervisión de las Unidades de Hemodiálisis Subrogadas es de carácter de supervisión de la prestación del servicio, por lo que se realizará con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas y de la NOM-003-SSA3- 2010 "Para la práctica de hemodiálisis".

OBSERVACIONES

Es importante mencionar que derivado de las respuestas otorgadas en la presente acta, el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación del acta en el Portal de Compras MX, una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes ello con fundamento en el artículo 91 fracción I y II del Reglamento de la Ley.-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2316/2026 de fecha 09 de julio de 2026.

La representante del Órgano Interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del reglamento interior del instituto mexicano del seguro social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley; 91 fracciones III, IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/2317/2026 de fecha 9 de julio de 2026.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Requirente, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2318/2026 de fecha 9 de julio de 2026.-----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: comprasmx.buengobierno.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada la junta de Aclaraciones siendo las **12:25 horas del día 14 de julio del 2026**.-----

Esta Acta consta de **17 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento. -----

Por el Instituto



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

Nombre	Área	Firma
CcP. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	Electrónica
LA. Nelia rosas Mendo	Órgano Interno de Control	Electrónica
LAP María de Jesus Villegas Sánchez	LAP María de Jesus Villegas Sánchez	Electrónica
Dr. Marco Aurelio Olalde Flores	Área Requirente	Electrónica

.....FIN DEL ACTA.....



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|61c20a77f4b645c5694992a76416a2a39f501af6bdf7693f26e31652fbecb7f|14-07-2026 12:44:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Qhnpwb1fKu4k1Z3sso1E2ZI7VSejSA4RLta+QEG68B2qht57JtnhFmJuZ9I7QSSNx5V6k23wL01wyG6EZCwy3ft/AMJoXB2IloxdszOydHbud+HDhmnde7b+5YwLwF/4kgihGu+9n5fZ06XvJ63wVUMSn60m1LgvHYzhNH412xLNCnqxw0qLhFgkr kwaHCnCPYCzFaxjQdvQuua8/MPD+UNS+WZnrNGBhes/25f90Alk+qd9x4rXixwSe/TCFo04L0cZd8DmsYb8TqULDVYUR32BHIdThTuQqIQZ462ymL103Kta2MdupSthyLntx+0TmQzwb1gpSV01wNH4JAg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
29d8c538-5515-4b86-9848-544c9fc8bf82



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|MARCO AURELIO OLALDE FLORES|OAFM731020664|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|61c20a77f4b645c5694992a76416a2a39f501af6bdf7693f26e31652fbecb7f|14-07-2026 12:50:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dXzGf9J2J0akWxbI7NIuquArwmwe3XPejz4rNmQ0wTxY7B8LycJGSd6ee3fOPUFgNGhycfgXn/a8xXRdTI55epxiAs/hhiruPzuFtH9Wuy6ob3pSelf6H1fYDPpS20EH77nb0QAbubj0aJQ08wAG79kwjZcu7DgBpUv2621x60n2A7SV7+v66JyTfwQKVAHgab0jDftsLwvofefQvWIubLXYw9XopOyRGSmHio2LXiv9xg0A2EKH3wIpk25j+RnCd611w1Sy0WZfXJEUmu31sd79uZ+AdsynX+TEK/vbbD6m7hZx2s103RmZ0lwmPvmEwG3SkVc1Y0fp4FndTtW==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a9720ecd-ee96-4326-b280-afc360616285



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|NELIA ROSAS MENDO|ROMN670202681|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|61c20a77f4b645c5694992a76416a2a39f501af6bdf7693f26e31652fbecb7f|14-07-2026 13:02:04||

FIRMA ELECTRÓNICA:
g21U6S9/vxQW8KR/pefLKBfZaSLx0D0TEgWpZ4A/FBKF20LEf48wY6Ppf81aKK9GLNMGZ40ArqgIrj0T6446VlNnRfJrtqPNF0847J6mqkep/R5kZmeUVfJqenGmSk2nyEAA716C4u7ak7gu8dZpgZY50RedPCIR0ARQ0qt0u0GXDTpcjp3u7kejbLHtESMFvBbUHM0Nwk5NQ6qMawn7DR5wh03sLNNkbCS8CW6mA0EP6ZVwXrfwEVEZ/ZcgVVKIS5cbmX1exPRphJ07au0X1wRgmJ2THC1JnC0nnzEdD+QVYp5WpD84MpJmrLbhZueNy937RoU1k6mUIQ8Ldg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
df4ef0b-3582-4916-963a-11b60dc6a8bc



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|MARTHA VARGAS GONZALEZ|VAGM660514VD3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|61c20a77f4b645c5694992a76416a2a39f501af6bdf7693f26e31652fbecb7f|14-07-2026 12:58:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
M8mgPPQbClWJ/Xyoj++RDpcy/jEm8kZd8XVINpJPC8AXr1FM08d4996Aw2e1bghLC+AwJdyYguL0IZG6LBDjQwxHYR/YbCUIgEjdA5/tj1RH001GuuR6Diq8y/8RHe7BJrzhw6Xy0YlgxhFkN7Lg5drRrk4D4cbP4ZawmXicjI3pQnzA4B9PF9edKsIvLydh06rm9yJLrjWsesExN5TuUgIGsbng1wAdmIvu4HEPpttu45NP3ZNAZ00j7YrJlLbSpANDVAnU6gVe/4Msm661agCwRU5XCxqzJh4Z0Pa2aNIX/hfVD1Zu2svoHuq+hRF374bvRTklpCqY6mx5vha==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d6111f16-9249-4759-875b-191556a3034a



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026|MARIA DE JESUS VILLEGAS SANCHEZ|VISJ710801591|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|61c20a77f4b645c5694992a76416a2a39f501af6bdf7693f26e31652fbecb7f|14-07-2026 13:09:34||

FIRMA ELECTRÓNICA:
PQyKvNyTVY670B10wsJeykmkBRrDSaGyku2JfQkpLhlgymnnVtoazmQKxtNipU6H78x7X530YdDGo/hnZZYOTBrU0k8XhUbrb01KgAtLhi0QXHZ+NG3rLTy8VQmY3KzaP0jznoH15gb5cb6stfJwNBfn7uBuT/Sue9vWv5UbAokcNp44Y92wFyML/PR7Qx4dvtf2YgR+KVnCHCUNTA4E1VmRgQhgVw/3VuvJadddussJEfwp0wcpjqudqNkud1JVZHPSErRWXJ734Z0onC11wT4hMsS9ZqsQ9+3GPPiaxeemNeHYkZAYC414w86DdThEC73WI/LgSo5N+KYdyka==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6016002d-8b43-4600-b01e-b03cacb149ae

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **10:30 horas** del día **16 de julio de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de febrero oriente no. 107, col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Cierre de Junta de Aclaraciones** a la convocatoria de la **Licitación Pública** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de los numerales **3.2 y 4** de las bases de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, Servidor Público Designado por la Convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Fundamento en el Artículo 92 Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Se comunica que al realizar la verificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", se hace constar que **NO** se presentaron solicitudes de aclaración sobre las respuestas otorgadas por el Instituto en el acto de Junta de Aclaraciones dentro del término concedido en la misma con fecha **14 de julio de 2026** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX".

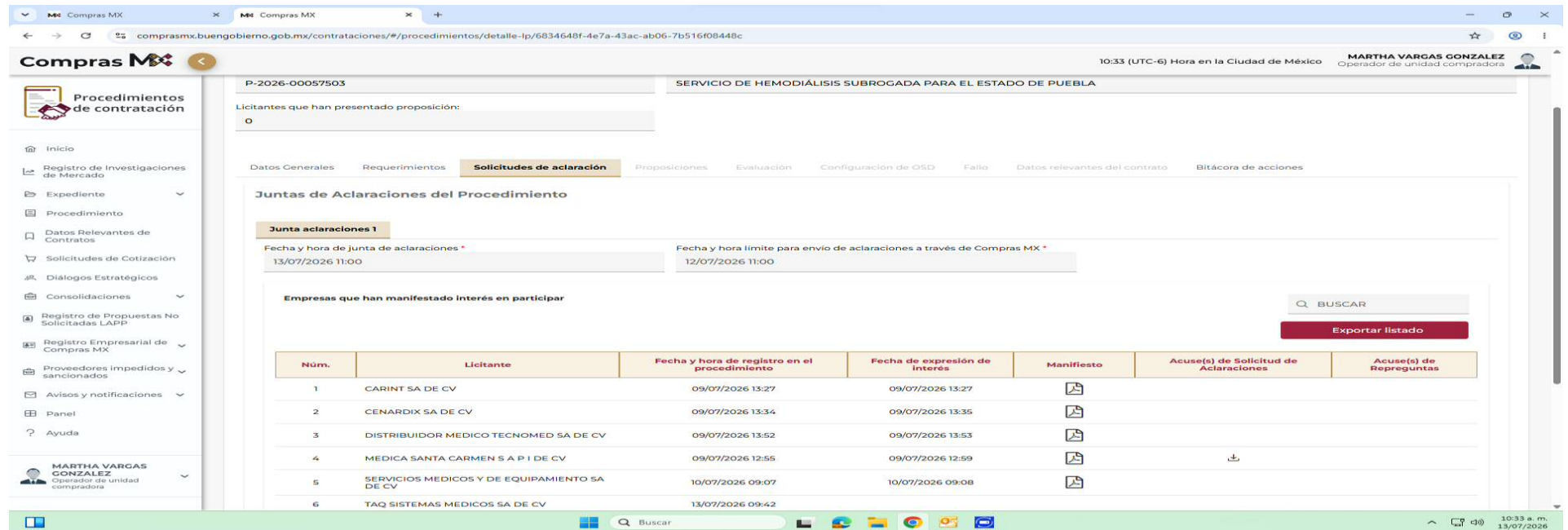
Se adjunta copia de la pantalla de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", constatándose que **NO** se recibieron solicitudes de aclaración sobre las Respuestas Otorgadas por el Instituto en el Acto de Junta Aclaraciones por esta vía:



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----



The screenshot shows the 'Compras MX' website interface. The main header displays the time as 10:33 (UTC-6) and the user as MARTHA VARGAS GONZALEZ, Operador de unidad compradora. The left sidebar contains a menu with options like 'Inicio', 'Registro de Investigaciones de Mercado', 'Expediente', 'Procedimiento', 'Datos Relevantes de Contratos', 'Solicitudes de Cotización', 'Diálogos Estratégicos', 'Consolidaciones', 'Registro de Propuestas No Solicitadas LAPP', 'Registro Empresarial de Compras MX', 'Proveedores Impedidos y sancionados', 'Avisos y notificaciones', 'Panel', and 'Ayuda'. The main content area shows the details of a procurement process for 'SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA'. It includes a section for 'Juntas de Aclaraciones del Procedimiento' with a table showing the dates and times for the joint clarification sessions. Below this, there is a section for 'Empresas que han manifestado interés en participar' with a table listing the companies and their registration details.

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CARINT SA DE CV	09/07/2026 13:27	09/07/2026 13:27			
2	CENARDIX SA DE CV	09/07/2026 13:34	09/07/2026 13:35			
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	09/07/2026 13:52	09/07/2026 13:53			
4	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	09/07/2026 12:55	09/07/2026 12:59			
5	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	10/07/2026 09:07	10/07/2026 09:08			
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	13/07/2026 09:42				



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

OBSERVACIONES

Se hace constar que SI se cuenta con la presencia de la Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2316/2026 de fecha 09 de julio de 2026.

Se hace constar que NO se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/2317/2026 de fecha 9 de julio de 2026.-----

Se hace constar que NO se cuenta con la presencia del Área Requirente, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2318/2026 de fecha 9 de julio de 2026.-----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: comprasmx.buengobierno.gob.mx.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Finalmente, se señala que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **22 de julio del 2026 a las 11:00 horas** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta se dio por terminado el acto de Cierre de Junta de Aclaraciones siendo las 10:45 horas del día 16 de julio de 2026.

Esta Acta consta de 5 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
C.P. Martha Vargas Gonzalez	Líder de Proyectos	Electrónica





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-103-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Nombre	Área	Firma
LA. Nelia rosas Mendo	Órgano Interno de Control	Electrónica

.....FIN DEL ACTA.....



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030, Puebla, Puebla Tel: (222) 2885427, 2222881204) 2222865640), Ext. 125
www.imss.gob.mx



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>